



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS  
*Secretaría de Servicios Públicos*

San Luís, 12 de Julio de 2017

## **NOTA ACLARATORIA N° 1 (POR CONSULTA DE TECNOMER S.R.L)**

### **LICITACION PUBLICA N° 32-SSP-2016**

El equipamiento solicitado en el acápite 5.5 Vehículo, del PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS establece la prestación mínima en cuanto a la altura que debe poseer el hidroelevador de cada una de las CINCO (5) zonas, que asegura el acceso al lugar de trabajo en todos los casos y bajo condiciones especiales de tránsito vehicular, como así también en tareas de despeje (corte de ramas) o interferencias de arboles y/o cableados eléctricos.

Se entiende que el oferente podrá ofrecer además un segundo vehículo (dos en total) de menor prestación de altura para trabajos que si lo permitan.

**La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por el Ing. Ramón Luis ZARRABEITIA, Secretario de Servicios Públicos de la Municipalidad de San Luis.**